

8. ¿Puede el informante acudir a otros canales alternativos?

Además de este Canal interno, circunscrito a la Ley 2/2023, que se propone por parte de GRUPO LEBEN existen otros canales internos a los que pueden acudir el personal, o aquellos terceros que estén o hayan estado en contacto con GRUPO LEBEN, por motivo de su actividad laboral para comunicar información sobre posibles infracciones. Dichos canales son, en este momento:

- **Interno ámbito laboral:** Departamento de RRHH (para el personal de la GRUPO LEBEN, en especial para infracciones y/o delitos asociados a ámbito del ET e Igualdad).
- **Interno carácter general:** Departamento de cumplimiento normativo (Compliance), externalizado en este momento a través de la Consultoría y Asesoría Jurídica COMPLIANCE QUALITY LEGAL SERVICE [jcalvo@qualitylegalservice.com]